



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0811

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2172754).-

PARANÁ; 07 MAR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso: "Los Porcentajes y su aplicación en la vida cotidiana"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso ofrece una propuesta metodológica para la enseñanza del cálculo de porcentajes a través de situaciones problemáticas en contextos significativos que permitan reconocer la necesidad de este para su resolución, examinando información académica y didáctica actualizada e identificando ideas claves y estrategias, analizando además el aporte que realiza la incorporación de herramientas tecnológicas en la construcción de conceptos;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la práctica en el aula;

Que como objetivos se pretende valorar una propuesta metodológica concreta para la enseñanza del cálculo de porcentajes, integrar el conocimiento disciplinario y didáctico en la práctica y en la reflexión pedagógica, sistematizar los logros del aprendizaje para realizar una co-evaluación fundada de la experiencia;

Que dicha instancia está destinada a docentes de matemática de Nivel Secundario, de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior y de formación profesional, contando con una carga horaria de 40 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0811** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2172754).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Curso: “*Los Porcentajes y su aplicación en la vida cotidiana*”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. a desarrollarse en el marco del Programa “En FoCo” dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Matemática de Nivel Secundario, de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior y de Formación Profesional, con un total de cuarenta (40) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de Matemática de Escuelas Secundarias Técnicas, Docentes de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior y de Formación Profesional

Asistentes: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-
RD.

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Paola Pierentini
VOCAL CGE
Representante Docente ACMER

Prof. Merto Irozubal de L...
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos